

Salta, 29 MAR 2010
Expte. N° 6.603/10

Res. N° 148.10

VISTO:

La nota presentada por el Director de Biblioteca Sr. Diego Palavecino, mediante la cual solicita renovación de la Suscripción de la Revista Mercado, por el término de dos años, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario continuar con la mencionada suscripción, para que docente y alumnos se encuentren actualizados.

Que el presente caso se encuadra en el Art. 26 – (Apart. F) del Decreto 436/00, posibilitando el pago anticipado por tratarse de suscripciones y publicaciones exclusivas de la firma “Editorial Coyuntura S. A.”.

Que el costo de la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma, asciende a la suma de \$279,00 (Pesos: doscientos setenta y nueve), según Factura adjunta de fecha 18.02.10.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias.

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar la contratación directa N° 01/10 a la firma “**Editorial Coyuntura S.A.**”, con domicilio en calle Perú 263, Piso 2° (C1067 AAE) – Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para la provisión de la Suscripción Revista Mercado, por el término de dos años que abarcaría desde Octubre de 2.009 hasta Setiembre de 2.011.

Artículo 2°.- Imputar las correspondientes revistas al Inciso 4 – Partida Princiapl 5.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración, para su conocimiento y demás efectos.

[Handwritten mark]

[Signature]
Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



[Signature]
C. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO